

BASES DE LA RIFA DEL CONCIERTO BENÉFICO POR BENASQUE 2024

BASE I. Objeto

BASE II. Premio

BASE III. Requisitos para ser destinatario

BASE IV. Obtención de la participación en el sorteo

BASE V. Sorteo

BASE VI. Repetición del sorteo

BASE VII. Cambios en las BASES

BASE I. Objeto

El objeto del presente sorteo consistirá en la rifa de un total de tres premios diferentes, indicados en la base nº2, los cuales se rifarán a través de la venta de tres papeletas distintas, una por cada premio.

BASE II. Premio

Los premios sorteados tras la venta de las diferentes papeletas comprenden:

- Un patinete eléctrico de la marca “Xiaomi”
- Un vale de 400 euros en los grandes almacenes “El Corte Inglés”
- Una plaza para el campamento de Juniors Epifanía del Señor 2024 y dos noches de hotel en Benasque, con desayuno incluido, el fin de semana que corresponda al “día de padres”, (13 y 14 de julio).

En caso de obtener este premio y no desear la plaza en dicho campamento, se procederá a obsequiar al ganador con la entrega de 250 euros, equivalente al precio de la plaza en el campamento que no va a ser utilizada.

Cada premio tendrá asignada una papeleta de un color, los cuales serán: naranja destinado a la plaza del campamento y las noches de hotel, gris destinado al vale de 400€ en el corte inglés y amarillo destinado al patinete eléctrico. Los premios son personales e intransferibles, no siendo posible ganarlo para otro, ni regalarlo, ni venderlo.

En caso de desaprovechamiento se procederá a la repetición del sorteo, a decisión del equipo de educadores de Juniors Epifanía del Señor, que se guardan el derecho a la decisión sobre los casos de desaprovechamiento.

BASE III. Requisitos para ser destinatario

El destinatario de este sorteo podrá ser cualquier persona que haya comprado de forma legal una de las papeletas destinadas a la rifa.

Para poder participar es necesario poseer como mínimo una de las papeletas destinadas a la rifa, y para recibir el premio es necesario ser poseedor de las papeletas ganadoras, sin más requisitos que tener el número ganador en las papeletas obtenidas.

BASE IV. Obtención de la participación en el sorteo

Toda persona que cumpla los requisitos para ser destinataria tiene derecho, con un mínimo de una papeleta, sin haber un máximo de participaciones, ya que se podrá obtener para el sorteo el número de papeletas que se desee.

Las participaciones se obtendrán a través de la venta de papeletas por parte de los miembros del equipo de educadores del centro Juniors Epifanía del Señor y personas colaboradoras pertenecientes a la misma parroquia que el centro Juniors, a saber, parroquia Epifanía del Señor y Santo Tomás de Villanueva, no siendo válidas las papeletas vendidas por cualquier persona ajena al grupo previamente mencionado.

El valor económico de cada papeleta será de un total de 3 euros por papeleta.

BASE V. Sorteo

La elección del ganador tendrá lugar el día 22 de junio de 2024, y se obtendrán los ganadores con los tres últimos números que resulten del sorteo de la Lotería Nacional de dicho día.

El número de la papeleta ganadora del sorteo, se comunicará por las vías habituales de comunicación del centro juniors, a saber: Instagram (@juniorsepifania, @conciertobenasque), facebook (@juniorepifaniadelsenor) y página web (<https://juniors.epifania.es/>).

En caso de ser el ganador de dicho sorteo, la persona agraciada, deberá comunicarlo al equipo de educadores a través de los siguientes medios: correo electrónico del centro juniorsepifania@gmail.com, mensaje directo de Instagram a las cuentas @juniorsepifania o @conciertobenasque, mensaje directo de Facebook @juniorepifaniadelsenor o en última instancia enviándole un mensaje de WhatsApp a la jefa de centro, Loreto Gimeno Añón, teléfono: 654053550.

Para una fácil comunicación con los educadores las propias papeletas dispondrán de un código QR, cuyo destino será la cuenta de Instagram de @conciertobenasque. Por último, la persona agraciada de cualquiera de los tres premios, deberá mostrar su papeleta a los miembros del equipo de educadores para su validación, en caso de que sea la papeleta

premiada el equipo de educadores se encargará de entregar dicho premio. Por lo tanto, se ruega que se conserve la papeleta en buenas condiciones para así poder facilitar su validación.

Además, el ganador de cualquiera de los tres premios, podrá reclamar su premio hasta 30 días después de la realización del sorteo, es decir, hasta el próximo 22 de julio de 2024. Una vez pasada esa fecha, el Juniors Epifanía del Señor estará en el derecho de operar con los bienes rifados para causas no lucrativas, como donaciones o realizaciones de futuras rifas.

BASE VI. Repetición del sorteo

Los fallos en el sistema informático, trampas a los requisitos exigidos en estas bases, reventa, desaprovechamiento o cualquier causa análoga, producirán la anulación del sorteo y la necesaria celebración de uno nuevo en las mismas condiciones expuestas en estas bases, o en otras si fuera necesario, siempre bajo lo dispuesto y decidido por el equipo de educadores de Juniors Epifanía del Señor.

BASE VII. Cambios en las bases

Todas las BASES quedarán sujetas a cambios en caso de pandemia, desastre natural o cualquier situación análoga. Los participantes aceptan estas bases con su compra de las papeletas necesarias para la rifa.